

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESESTIBA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CADENA DE FRIO Y AFINES DESDE LOS CENTROS ADUANEROS AL ALMACEN DEL CENARES

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	12:58:54

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de referencia, CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Los diversos productos y bienes serán retirados y transportados por el contratista a los almacenes del CENARES teniendo en cuenta lo siguiente:

Del horario de atención:

¿ Horario excepcional: De lunes a sábado después de las 16:30 horas y sábados, domingos y/o feriados, previa coordinación de ser necesario.

¿ En situación de urgencia o emergencia, el CENARES a través de la dirección de adquirentes en coordinación con la Dirección de Almacén y Distribución coordinara con el transportista para el recojo desde los almacenes del centro aduanero a efectos de que se realice el trasladados en días feriados, sábados, domingo o fuera de los horarios establecidos.

Observaciones: la entidad no establece ni un mecanismo seguro con anticipación para recojo de los bienes a trasladar, es decir fijar una cantidad de horas determinadas para recojo máximo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: III.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, toda vez que como área usuaria , si considera que se debe comunicar con anticipación, la fecha del retiro de los contenedores con la finalidad que el contrista, pueda preparar sus acciones logísticas para el retiro de los contenedores. Respecto a las horas para ejecutar el servicio en la fecha de retiro de los contenedores estos ya encuentran detallados en los términos de referencia en el PLAZO DE ENTREGA

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

III.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS (¿)

o La entidad notificará al contratista en un plazo no menor de 24 horas para la atención del retiro de los contenedores.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CENARES/MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESESTIBA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CADENA DE FRIO Y AFINES DESDE LOS CENTROS ADUANEROS AL ALMACEN DEL CENARES

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	12:58:54

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los TDR, POLIZAS DE SEGURO

El contratista es responsable, durante la vigencia del contrato, de contar y mantener vigentes a su total y único costo las pólizas y cobertura que como mínimo se indican en el presente numeral, las cuales deben ser contratadas con una aseguradora debidamente autorizado por la superintendencia de Banca, Seguro y AFP.

#### SEGURO DE TRANSPORTE

Suma asegurada: no menor de s/ 1,300,000.00 (un millón trescientos mil con 00/100 soles) como limite unico por evento y en el agregado anual.

s/ 8, 300,000.00 (ocho millones trescientos mil con 00/100 soles).

Endoso de indemnización a favor del CENARES.

Deducible: si se incluye un deducible porcentual del monto del siniestro o monto indemnizable, este no deberá ser mayor al 15%.

Clausulas obligatorias:

- ¿ Accidente al medio de transporte
- ¿ Riesgo de la naturaleza
- ¿ Riesgos políticos
- ¿ Carga y descarga
- ¿ Robo por asalto y/o fractura

Observación: el monto es por todo el contrato o por todo el viaje a que comprende ese monto solicitado.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2    **Literal:** XI    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, toda vez que el monto del seguro de transporte tal y como lo indica los Términos de Referencia, Es de S/1,300,000.00 Soles para el caso de evento ose por viaje y el monto de S/8,300,000.00 es por el tiempo que dure el contrato. Son dos montos diferentes para cada caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CENARES/MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESESTIBA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CADENA DE FRIO Y AFINES DESDE LOS CENTROS ADUANEROS AL ALMACEN DEL CENARES

Ruc/código :	20605499628	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	PANAMUNDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	12:58:54

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Referente a los términos de referencia, del equipamiento estratégico:  
El postor deberá contar con la siguiente flota vehicular:

Camión plataforma:

- Mínimo 06 unidades  
Capacidad mínima: 10 toneladas  
Dimensiones; 12m largo, 40 pies  
Año de antigüedad: 13 años como máximo

Contar con la Resolución Directoral aprobando la concesión Postal.

Solicitamos: considere vehículos de transporte de 1.5 Tn y 3 Tn en servicios de transporte de medicamentos, productos farmacéuticos o dispositivos médicos y productos sanitarios con BPDT.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: XII      Página: 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la observación, toda vez que se trata de productos que vienen en contenedores de 40 pies, por lo que para este servicio no se requiere vehículos de transporte de 1.5 Tn y 3 Tn, ya que no son necesarios para el objeto de la presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CENARES/MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESESTIBA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CADENA DE FRIO Y AFINES DESDE LOS CENTROS ADUANEROS AL ALMACEN DEL CENARES

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:54:42

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De la lectura de las bases en el punto 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, literal n) dice:  
n) Copia de la licencia de conducir vigente AIIIC, de acuerdo con la clase y categoría establecida en el Decreto Supremo N° 040-2008-MTC y normas nacionales vigentes de transporte terrestre.

**OBSERVACION:**

Con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de postores al procedimiento de selección, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación, y que las bases se encuentren claras y precisas SE OBSERVA, Agregar también para el conductor, licencia de conducir vigente AIIIB.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: n)      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, toda vez que se requiere choferes con experiencia y para ello se considera choferes en la categoría AIIIC, los cuales se encuentran capacitados en manejar otros tipos de unidades vehiculares

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CENARES/MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESESTIBA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CADENA DE FRIO Y AFINES DESDE LOS CENTROS ADUANEROS AL ALMACEN DEL CENARES

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:54:42

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De la lectura de las bases en el punto 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, literal II ¿ FINALIDAD PUBLICA, indica que la contratación del servicio de transporte, tiene por finalidad el traslado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, equipos y complementos para cadena de frio desde los centros aduaneros marítimos a los almacenes del CENARES.

**CONSULTA:**

Señores del Comité de Selección, en aras de la transparencia del proceso y que las bases se encuentren claras y precisas, se consulta, estos equipos y complementos para cadena de frio, hacen volumen en la carga, o siempre se trasladará los productos en contenedores sellados.

Si fuera peso volumen, favor de considerar agregar la fórmula de peso volumen en las bases.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: II Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para este caso , solo se tratan del traslado de contenedores sellados, las cuales son abiertos recién en el almacén destino para su desestiba.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CENARES/MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESESTIBA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CADENA DE FRIO Y AFINES DESDE LOS CENTROS ADUANEROS AL ALMACEN DEL CENARES

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:54:42

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la lectura de las bases en el punto 1.8 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, indica lo siguiente:

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta agotar el total el monto contractual, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

**OBSERVACION:**

Como se lee en las bases indica que se debe prestar el servicio durante 365 días o hasta que se agote el monto contractual, pero no establece un orden de prioridad entre ambas condiciones.

Esto puede generar ambigüedad en la interpretación del plazo, por tal motivo se OBSERVA Agregar como cláusula adicional que especifique claramente qué ocurre primero:

¿ Opción 1: "El servicio se prestará durante 365 días calendario o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero" y/o

¿ Opción 2: "El servicio se prestará hasta agotar el monto contratado, pero no podrá exceder los 365 días calendario".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: 0 Página: 15  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, toda vez que si es necesario ser mas claro en cuanto al plazo del servicio, siendo de la siguiente manera: VII- PERIODO DE CONTRATACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

Periodo de contratación del servicio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta agotar el total del monto contractual lo que ocurra ultimo, el cual se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

VII- PERIODO DE CONTRATACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

Periodo de contratación del servicio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta agotar el total del monto contractual lo que ocurra ultimo, el cual se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.